# La Administración hace pública la lista individual de importes de las ayudas sociales para EEPP del Convenio y Acuerdo Comunidad de Madrid

***El BOCM de 18 de mayo de 2020 hace pública, mediante Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Función Pública, la relación individual de importes de las ayudas sociales correspondiente a la distribución del Fondo para el año 2019, establecido en el Convenio Colectivo y en el Acuerdo Sectorial de la Administración de la Comunidad de Madrid***

Las ayudas sociales aprobadas y propuestas para el abono, tanto para personal laboral del Convenio Colectivo Único como para el personal funcionario del Acuerdo Sectorial de la Comunidad de Madrid, son: por ascendiente a cargo, por persona con discapacidad a cargo, ayudas por nacimiento, adopción o acogimiento temporal o permanente, indemnizaciones para empleados públicos por incapacidad permanente absoluta, gran invalidez y fallecimiento y de incapacidad permanente total de funcionarios por el importe consignado en los diferentes Anexos de la Resolución.

Ver Resolución **AQUÍ.**